

 T.M.A. CARGO S.A.S. TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 22 de julio de 2024		
		Versión Tres	Pág. 1 de 11	

1. Introducción

Atendiendo al derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, se han desarrollado la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, consagrando mecanismos que permiten el pleno ejercicio del derecho constitucional mencionado.

La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) contiene una serie de obligaciones a todas las personas físicas y jurídicas que contengan ficheros con datos personales. Dicha ley, tiene como objetivo garantizar y proteger el tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente en lo que concierne a su honor e intimidad personal y familiar.

El presente Documento, ha sido redactado para dar cumplimiento de lo dispuesto en las normas atrás citadas y recoge las medidas de índole técnica y organizativa posibles y necesarias para garantizar la protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de carácter personal no sensibles de clientes, usuarios, colaboradores, empedados, proveedores, aliados estratégicos, terceros y otros interesados que están bajo la responsabilidad de TMA CARGO SAS.

TMA CARGO S.A.S, identificada con NIT 800.252.819-8, cuenta con una base de datos conformada por información suministrada por parte de sus clientes, proveedores, empleados y demás partes interesadas, la cual ha sido recolectada por las relaciones comerciales y laborales, realizadas en desarrollo de su objeto social y por la prestación de sus servicios.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 del 2012, "Por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales", y el decreto 1377 de 2013, requerimos su autorización para el manejo y tratamiento de sus datos personales, los cuales serán incorporados en la

 T.M.A. CARGO S.A.S. TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 22 de julio de 2024		
		Versión Tres	Pág. 2 de 11	

base de datos antes mencionada, y de la cual es responsable TMA CARGO S.A.S, identificada con NIT 800.252.819-8, Con domicilio en Bogotá en la dirección Av. calle 26 No 85 D 55 Modulo 2 Oficina 230, con numero de contacto: 7422696 ext 147 y correo electrónico: recursoshumanos@tmacargo.com.co.

2. Definiciones

Para dar cumplimiento a las reglas de la presente Política y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se entiende por:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

Bases de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de Datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o suspensión.

Datos Sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

 T.M.A. CARGO S.A.S. TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 22 de julio de 2024		
		Versión Tres	Pág. 3 de 11	

Dato Privado: Es el dato que por su naturaleza íntima sólo es relevante para el Titular.

Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por TMA CARGO SAS, dirigida al Titular para el Tratamiento de su Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de Información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando TMA CARGO SAS, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor que a su vez es responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio colombiano, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el encargado por cuenta de TMA CARGO SAS.

3. Campo de aplicación

El presente documento se aplicará a las bases de datos que contienen datos de carácter personal que se hallan bajo la responsabilidad de TMA CARGO SAS incluyendo los sistemas de información, soportes y equipos empleados para el tratamiento de datos de carácter personal, que deban ser protegidos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales.

4. Base de datos

La política aplica a las bases de datos que maneja TMA CARGO SAS que serán registradas conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, cuyo periodo de vigencia se contará desde la fecha de la autorización y hasta un término de 10 años.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 22 de julio de 2024		
		Versión Tres	Pág. 4 de 11	

5. Objeto

Por medio de esta política se da cumplimiento a lo dispuesto en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, que regula los deberes que le asisten a los responsables del tratamiento de datos personales, dentro de la cual se encuentra el de adoptar políticas para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y en especial para la atención de consultas y reclamos de los titulares de la información. Así mismo tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza TMA CARGO SAS a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data en el marco establecido por la ley.

6. Autorización

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de TMA CARGO SAS requiere del consentimiento libre, previo e informado y expreso del Titular de estos. TMA CARGO SAS en su condición de responsable-Encargado del tratamiento de datos personales, ha dispuesto los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que es posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

7. Forma y mecanismos para otorgar la autorización

La autorización puede constar en un documento físico o electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del Titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados por TMA CARGO SAS.

La autorización del Titular es un requisito fundamental para que TMA CARGO SAS, inicie cualquier clase de actividad comercial con el Titular. Por lo anterior, previo al uso de datos personales de los Titulares, TMA CARGO SAS, debe contar con las autorizaciones respectivas de los mismos.

8. Contenido de la autorización

La Autorización del Titular es una declaración de que éste permite a TMA CARGO SAS el uso de sus datos personales o sensibles y que además deberá contener:

 T.M.A. CARGO S.A.S. TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 22 de julio de 2024		
		Versión Tres	Pág. 5 de 11	

- Objeto de la autorización.
- Finalidad del Tratamiento de Datos Personales.
- Usuarios de la información.
- Transferencia Internacional de información a terceros países.
- Responsables y encargados de la información.
- Los procedimientos y formatos que deberán emplearse en las operaciones ordinarias de TMA CARGO SAS serán de conocimiento de los funcionarios de la compañía, a través de la Intranet de la misma.

9. Prueba de la autorización

TMA CARGO SAS adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos idóneos de cuándo y cómo obtuvieron la autorización del Titular para el Tratamiento de los Datos.

10. Derechos de los titulares de la información

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a TMA CARGO SAS.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a TMA CARGO SAS en su condición de responsable /encargado del Tratamiento.
- Ser informado por TMA CARGO SAS acerca de los usos o Tratamiento otorgado a los datos personales del Titular, previa consulta por parte de éste.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante TMA CARGO SAS.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a los datos personales propios, que hayan sido objeto de Tratamiento.

 T.M.A. CARGO S.A.S. TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 22 de julio de 2024		
		Versión Tres	Pág. 6 de 11	

11. Deberes de TMA CARGO SAS en relación con el tratamiento de los datos personales

TMA CARGO SAS, tendrá presente en todo momento, que los datos personales son propiedad de los Titulares de la información y que solo ellos pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, harán uso de estos solo para aquellas finalidades para las cuales se encuentran debidamente autorizadas, y respetando, en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

TMA CARGO SAS se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el Tratamiento de datos personales:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos;
- Tramitar consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012;
- Insertar en la base de datos la leyenda “Información en discusión judicial” una vez notificada por parte de autoridad competente, sobre los procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
- Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 22 de julio de 2024		
		Versión Tres	Pág. 7 de 11	

- Cumplir las instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. Procedimientos para las consultas

El poder de disposición o decisión que tiene el Titular sobre la información que le concierne conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento por parte de TMA CARGO SAS, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho Tratamiento. De esta manera TMA CARGO SAS, debe garantizar al Titular el derecho de acceso a través de:

Petición escrita en forma de derecho de petición el cual deberá dirigirse al gerente administrativo y financiero de TMA CARGO SAS. Para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los quince (15) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

13. Reclamos

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el Titular que considere que la información contenida en una Base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos por la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante

TMA CARGO SAS mediante el canal señalado en el apartado anterior, el cual será tramitado siempre que la reclamación reúna los siguientes requisitos:

- El reclamo lo podrá presentar el Titular, informando lo siguiente:
 - Número de identificación del Titular;
 - Descripción de los hechos que dan lugar al Reclamo;
 - Dirección para responder;
 - Documentos que se requieran para hacer valer la reclamación.

 T.M.A. CARGO S.A.S. TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 22 de julio de 2024		
		Versión Tres	Pág. 8 de 11	

- Una vez TMA CARGO SAS reciba la reclamación, requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas, en los eventos en que la reclamación no cumpla con los requisitos establecidos en el literal anterior.
- Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Si por alguna circunstancia se recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra TMA CARGO SAS se dará traslado de la misma, en la medida de sus posibilidades a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo por parte de TMA CARGO SAS se incluirá en las bases de datos que mantiene TMA CARGO SAS una leyenda que diga reclamo en “tramite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a tres (3) días hábiles. Dicha leyenda deberá
- mantenerse hasta que el reclamo sea atendido a satisfacción del Titular.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la
- demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Petición de Actualización, Rectificación y Supresión de Datos. TMA CARGO SAS rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de
- conformidad con la política y los términos antes señalados, para lo cual el titular podrá formular su solicitud por escrito o por medio electrónico al mail recursoshumanos@tmacargo.com.co, indicando la actualización, rectificación del dato y adjuntara la documentación que soporte su petición.
- El Titular tiene el derecho en todo momento, a solicitar a TMA CARGO SAS, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:
- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la

 T.M.A. CARGO S.A.S. TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 22 de julio de 2024		
		Versión Tres	Pág. 9 de 11	

cual fueron recolectados.

- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.
- Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o Tratamiento realizados por TMA CARGO SAS.
- TMA CARGO SAS podrá negar la solicitud de supresión cuando el dato sea necesario, en atención al deber legal o contractual que le asiste al Titular de permanecer en la base de datos de TMA CARGO SAS. Igualmente, TMA CARGO SAS podrá negar la supresión del dato, cuando su eliminación obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular.
- Revocatoria de La Autorización y/o Supresión del Dato. Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello el titular podrá realizar la revocatoria por medio escrito o por medio electrónico al mail recursoshumanos@tmacargo.com.co.
- Si vencido el término legal respectivo, la Empresa, según fuera el caso, no hubieran suprimido los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.
- En los eventos en que un interesado ajeno al Titular solicite rectificar la
- información y no acredite en que calidad está presentando la solicitud, TMA CARGO SAS tendrá por no presentada la solicitud.
- La Empresa recaudará los datos que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades perseguidas y los conservará para alcanzar la necesidad con que se han registrado, así mismo respetará la libertad que tiene el Titular para autorizar o no el uso de sus datos personales, y en consecuencia, los mecanismos que utilice para obtener el consentimiento le permitirán al Titular manifestar de manera inequívoca que otorga tal autorización.
- TMA CARGO SAS tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte incompleta o inexacta, de

 T.M.A. CARGO S.A.S. TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 22 de julio de 2024 Versión Tres Pág. 10 de 11		
---	--	--	--	--

conformidad con el procedimiento y los términos señalados en la presente política.

- Proceso De Supresión De Datos. TMA CARGO SAS debe realizar operativamente la supresión del dato de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

14. Seguridad de la información / Medidas de seguridad

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, TMA CARGO SAS, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

15. Implementación de las medidas de seguridad

TMA CARGO SAS mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información. Se deberá considerar como mínimo los siguientes aspectos:

Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los datos protegidos.

Funciones y obligaciones del personal.

Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación (back-up) de los datos.

Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad.

16. Área encargada de la protección de datos

TMA CARGO SAS designa al área de Tecnología para cumplir con la función de protección de datos personales.

17. Área encargada de las solicitudes, consultas, rectificación, actualización y supresión de datos

TMA CARGO SAS designa al área de gerencia administrativa para cumplir

 T.M.A. CARGO S.A.S. TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 22 de julio de 2024		
		Versión Tres	Pág. 11 de 11	

el trámite de solicitudes, consultas, rectificaciones, actualizaciones y supresión de datos por parte de los Titulares.

18. Adopción e implementación de las obligaciones de la ley 1581 de 2012

TMA CARGO SAS designa al área administrativa como responsable de la adopción e implementación de las obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.

19. Vigencia

Esta Política para la Protección de Datos Personales de la Información, fue informado a nuestro equipo de trabajo y el cumplimiento obligatorio de todos y cada uno de los aspectos que componen el mismo, en consonancia con lo anterior, la presente política empezará a regir dentro del marco establecido por la ley, a partir del 01 de septiembre de 2020.